



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2020 00096 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Inversiones Inverchi S.A. y otro
Decisión	Resuelve solicitud

En el memorial que antecede, la apoderada de la parte demandante solicita el secuestro de los inmuebles embargados y registrado con M.I. 001-1279876 y 001-1280356, por lo que solicita, además, se comisione para tal efecto. No obstante, dichas actuaciones ya fueron agotadas por el despacho mediante auto del 30 de julio hogaña, cuya comisión, de acuerdo al acta de reparto N° 1181, le correspondió al Juzgado 001 Civil Municipal de Medidas Cautelares de Medellín.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Civil 020  
Juzgado De Circuito  
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62643e02d8bc4f41883da2a4cd8183999b6a1b438ddf19e1ce842aff2b98366**

Documento generado en 06/08/2021 09:27:07 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>